

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LP-CESPT-007-2025

FOLIO OM: DNPA-LP-11042025-CESPT-001

SERVICIO DE GARANTÍA Y PROCESAMIENTO DE PAGO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa celebrado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en la Licitación Pública Regional número LP-CESPT-007-2025, correspondiente al Servicio de Garantía y Procesamiento de Pago para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En la ciudad de Tijuana, Baja California siendo las 12:00 horas del día 27 de junio de 2025, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en relación con la licitación de servicios cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, reunidos en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de este Organismo, ubicada en Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "la Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 3.7.2 de las bases de licitación se procede a dar inicio al presente acto, el cual es presidido por el **MTRO. JOSÉ EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA** Jefe del Departamento de Bienes y Servicios en calidad de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cargo que acredita mediante oficio de delegación de facultades número **A202522776**, lo cual faculta para presidir la presente reunión, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción I y II, 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 3.7.2 inciso 3 de las bases de licitación se procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el área usuaria luego de proceder con la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas en los siguientes términos.

Con fecha 25 de junio de 2025 se realizó el acto de presentación y apertura de propuesta técnicas, en el que fueron recibidas la propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México y Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número LP-CESPT-007-2025, con los siguientes resultados.

LICITANTE: BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
CUMPLE para la partida única en que participa.

LICITANTE: Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
CUMPLE para la partida única en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

antes expresados, la propuesta técnica de los licitantes participantes **CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

EMPRESA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	PRESENTA	PRESENTA
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

EMPRESA	IMPORTE SIN I.V.A
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	Transacción mediante tarjeta de crédito: 1.35 % Transacción mediante tarjeta de débito: 1.07 % Transacción mediante tarjeta internacional: 3.70 %
Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México C.V.	Transacción mediante tarjeta de crédito: 1.25 % Transacción mediante tarjeta de débito: 0.95 % Transacción mediante tarjeta internacional: 2.5 %

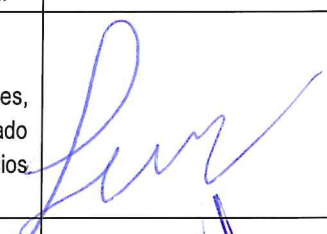
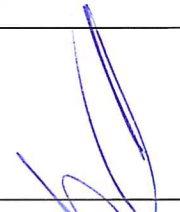
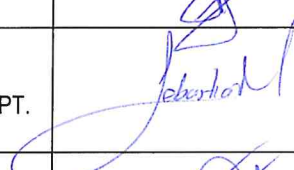
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación consistentes en el catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ante la secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

Como último punto de la presente audiencia, se hizo del conocimiento de los presentes que este Organismo procederá a la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas y dará a conocer el resultado de la revisión procediéndose con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de adquisiciones a dictar el **fallo** de la presente licitación el día **30 de junio** del año en curso a las **12:00** horas en esta misma Sala de Juntas del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT, ubicada en Blvd. Federico Benítez no. 4057, Col. 20 de Noviembre, quedando todos formalmente notificados de dicha circunstancia.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de Audiencia de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa del Procedimiento concursal número **LP-CESPT-007-2025**, siendo las **12:20** horas de la fecha señalada, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1.	MTRO. JOSÉ EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT. En su calidad de PRESIDENTE del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
2.	C. LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ Coordinador de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT. En su calidad de Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
3.	C.P. JESÚS CORTEZ PEÑA Jefe del Departamento de Recursos Financieros de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
4.	LIC. BRANDON ALEXIS CARDONA TORRES Representante de la Unidad Jurídica de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California, del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.	
5.	C. JESUS MANUEL MEZA ALVAREZ Representante del Departamento de Recursos Financieros de CESPT.	
6.	LEM. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ Representante de la Coordinación de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	
7.	C. MARIA MAGDALENA BAÑUELOS F. Representante de BBVA.	
8.	C. JUAN JOSE LUNA MORALES Representante de SANTANDER.	
9.	C. KEVIN ORNELAS MACIAS Representante de SANTANDER.	